

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**PELAYOS DE LA PRESA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público, en la Intervención de este Ayuntamiento, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2014 y sus justificantes, con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas e informe de la Intervención Municipal por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro Municipal.

Pelayos de la Presa, a 10 de abril de 2015.—El alcalde, Herminio Cercas Hernández.
(03/11.299/15)

